



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Índice

Entidad: Veracruz de Ignacio de la Llave	Clave: 230	
<u>Presentación</u>		
Informantes		
<u>Participantes</u>		
Sección IV. Transparencia, acceso a la information datos personales	nación pública y protección de	Preguntas 4.1 a 4.19
Glosario		





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Presentación

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave: **230**

<u>Índice</u>

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 45, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el Artículo 46 de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificados los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2023** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

Módulo 1 Sección IV Presentación

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de gobierno, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de gobierno con una visión integral, implementando así en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en este tema.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE). El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la denominación de IIN.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del CNGSPSPE hasta su última edición en 2020, año a partir del cual se separa este programa estadístico en tres Censos Nacionales de Gobierno; cada uno orientado a las materias específicas de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario:

Censo Nacional de Gobiernos Estatales; Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

Lo anterior, como resultado de las numerosas e importantes reformas constitucionales realizadas en los últimos años, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y combate a la corrupción. En consecuencia, el Estado Mexicano ha venido transitando por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generaron nuevas necesidades de información, lo que incidió en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Este proceso de segmentación implicó revocar la determinación de Información de Interés Nacional al CNGSPSPE mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI publicado el 29 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Este cambio tuvo como finalidad ampliar el alcance temático y analítico de cada rubro, así como adecuar conceptual y metodológicamente sus contenidos a las necesidades de información vigentes en las reformas constitucionales y en la transformación institucional del país.

Como resultado de dicha división, ahora se cuenta con *el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/

Específicamente para la materia de protección civil es importante mencionar que durante 2021 y 2022 ocurrieron una serie de reuniones con personal del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), de la Dirección General de Protección Civil y de la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a efecto de consolidar un instrumento de captación que permita conocer de forma específica las capacidades operativas con las que cuentan las Unidades Estatales de Protección Civil u homólogas de las entidades federativas, retomando los contenidos establecidos en la Encuesta de Autoevaluación para las Unidades Estatales de Protección Civil, misma que fue implementada por dicha institución en ejercicios anteriores.

Asimismo, a partir del contexto nacional y de la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como del Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense, que de ella emana, fue necesario comenzar a generar información específica sobre las capacidades institucionales de los servicios médicos forenses y periciales del país, así como del ejercicio de su función en cuanto a la identificación, disposición y almacenamientos de cadáveres y/o de restos de seres humanos.

Derivado de las similitudes operativas con los temas de protección civil y servicios periciales, y considerando su naturaleza normativa, conceptual y metodológica, se tomó la decisión de elaborar un módulo específico con información asociada a la función de defensoría pública, retomando las principales necesidades de información existentes en la materia, así como los diseños institucionales establecidos para el ejercicio de la misma.

Como resultado, esta edición del CNGE consolida la información generada en dichas materias en tres módulos específicos, los cuales retoman y profundizan los contenidos que hacían parte de las respectivas secciones del módulo 1 en anteriores ediciones.

Por su parte, atendiendo a los procesos de levantamientos diferenciados establecidos para un mejor aprovechamiento de la información estadística, la presente edición del CNGE considera el tema de justicia cívica (aplicable únicamente a la Ciudad de México). Su finalidad es generar información estandarizada y comparable con la emanada del *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD)*; de tal forma que se generen datos con una misma temporalidad que permitan conocer la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.

Así, se presenta el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2023, como el decimocuarto programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

Módulo 1 Sección IV Presentación

El CNGE 2023 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Módulo 2. Protección civil

Módulo 3. Servicios periciales

Módulo 4. Defensoría pública

Módulo 5. Justicia cívica

Módulo 6. Medio ambiente

Módulo 7. Catastro, registro y territorio

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre las personas servidoras públicas designadas por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de las personas servidoras públicas que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos, anexos y adiciones.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios prestados; así como los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas, como planeación, evaluación, actividades estadísticas y geográficas, transparencia, control interno, combate a la corrupción, contrataciones públicas, administración de archivos y gestión documental, entre otros.

Para ello, este módulo contiene 179 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional, recursos y ejercicio de funciones específicas

Sección II. Trámites y servicios

Sección III. Programas sociales

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Sección V. Control interno y anticorrupción

Sección VI. Participación ciudadana

Sección VII. Contrataciones públicas

Sección VIII. Servicios postpenales y servicios para personas adolescentes egresadas y/o en tratamiento externo

Sección IX. Libertad condicionada

Sección X. Tránsito y vialidad

Sección XI. Alojamientos de asistencia social

Sección XII. Administración de archivos y gestión documental

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean personas funcionarias públicas que, por sus atribuciones y actividades cotidianas, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, las personas responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de las personas servidoras públicas que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Las personas servidoras públicas que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma de la o las personas servidoras públicas responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este programa de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por la persona titular y/o servidora pública responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una primera versión completa de la información, considerada como preliminar, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto a la persona servidora pública responsable del llenado en la institución informante, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse. En caso de no presentar observaciones, será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

Módulo 1 Sección IV Presentación

Si la verificación y revisión central arroja observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de estas situaciones con la institución informante. En caso de que no existan observaciones o estas sean debidamente atendidas, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con la impresión y formalización de la información plasmada, mediante la firma y sello del instrumento físico por parte del informante básico e informantes complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en versión preliminar a la dirección electrónica de la Jefa o el Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: isis.rosas@inegi.org.mx

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que se realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad			
06 de marzo al 14 de	Integración de información por la institución.			
abril	Entrega a la CE del INEGI para revisión.			
13 de marzo al 04 de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o			
	ajustes por parte del informante.			
mayo	Envío de información preliminar a OC para verificación central.			
27 de marzo al 04 de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de			
	información.			
mayo	Liberación de cuestionario como información definitiva.			
02 de mayo al 16 de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con			
junio	firma y sello.			

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega de la versión definitiva del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes. Dicha entrega deberá realizarse en la dirección electrónica siguiente: isis.rosas@inegi.org.mx

21	г	trega	£:-	

Nombro:

La versión impresa	con las firmas correspondientes	deberá entregarse en la Coordinación	n Estatal del INEGI con los siguientes datos:
La voidion improda,	oon ao minao oon ooponalontoo,	debera criticgarde cri la ecoramació	r Ediatar der ir 12 er der 100 digater 100 datee.

Destinatario:	Ing. Juan Manuel Yglesias López
Dirección:	Av. Araucarias #3, Colonia Esther Badillo, CP. 91190, Xalapa, Ver.

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que haya sido designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de contacto:

NOTIDIE.		1313 110303 11010011							
Área o unidad de adscripción:	Subdirección E	Subdirección Estatal de Estadística Económica / Coordinación Estatal Veracruz							
Cargo:	Jefa de Departamento de Estadísticas de Gobierno								
Correo electrónico:	isis.rosas@inegi.org.mx								
Teléfono:	228 8418452	Extensión:	8496						

leie Poese Poldán





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Informantes

(Responde: institución(es) o unidad(es) administrativa(s) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre el ejercicio de las funciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de las instituciones que integran a la Administración Pública de la entidad federativa)

FIRMA Y SELLO
FIRMA Y SELLO
VoBo. a la información contenida en el presente cuestiona
FIRMA
FIRMA Y SELLO
VoBo. a la información contenida en el presente cuestion
FIRMA
T HAWA

Módulo 1 Sección IV Informantes

(Persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Título (Lic., Mtro(a)., Dr(a)., Ing., C., Sr(a)., etc.):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:
Institución u órgano:
Cargo:
Teléfono:
Correo electrónico:

OBSERVACIONES:





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Participantes

(Registrar a las personas servidoras públicas y áreas que participaron en la integración de la información y/o en el llenado de los reactivos que se solicitan en la presente sección. En caso de que las personas servidoras públicas registradas como informantes básico y complementarios hayan integrado información, o llenado algunas preguntas, también deben registrarse en el presente apartado)

Personas servidoras públicas que participaron en el llenado de la sección

Instrucciones de llenado:

Título: anotar el grado escolar o el formalismo para referirse a la persona participante: Licenciado(a), Maestro(a), Doctor(a), Ingeniero(a), Ciudadano(a), Señor(a), etcétera.

Nombre, primer y segundo apellido: escribir los datos completos, sin abreviaturas y con acentos.

Unidad administrativa de adscripción: incluir el nombre completo de la unidad administrativa o área, tal como aparece en su estructura orgánica.

Cargo o puesto: incluir el nombre completo del cargo o puesto desempeñado.

Correo electrónico: registrar preferentemente el correo institucional de la persona participante, evitando cuentas genéricas o personales.

Sección y/o preguntas en las que participó: registrar la sección, subsección, apartado, subapartado y/o preguntas en las que participó, conforme a lo siguiente.

- a) Para referirse a preguntas individuales, anotar el número de la pregunta anteponiendo la letra "P", separando con coma en caso de ser varias preguntas. Ejemplo: P1.1, P1.3, P1.8.
- b) Si participó en el llenado de todo el cuestionario, anotar la palabra "Todas".
- c) Si participó en el llenado de todas las preguntas de una sección, subsección, apartado y/o subapartado, anotar la nomenclatura correspondiente, separando con comas en caso de que sean dos o más. Ejemplo: I, I.2, I.3.1, I.4.1.1.
- d) En caso de que su participación incluya secciones, subsecciones, apartados o subapartados completos, así como algunas preguntas específicas, anotar de forma combinada. Ejemplo: I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26.

Principales fuentes de información utilizadas para la integración de información proporcionada:

- Por fuente principal debe considerarse la fuente con la cual se genera toda o la mayor cantidad de información proporcionada, mientras que por fuentes secundarias debe considerar aquellas de las cuales se obtiene el resto de información (cuando hay más de una fuente).
- En la columna Nombre de la fuente debe anotar el nombre o descripción de la fuente principal y, en su caso, de las secundarias a partir de la(s) cual(es) se obtiene la información requerida en el presente instrumento de captación, y que la persona participante proporcionó.
- En la columna Tipo de fuente debe clasificar esa fuente según los tipos establecidos en el catálogo siguiente, con base en las características que más se adapten a la fuente utilizada (seleccionar de la lista desplegable el tipo):

Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 8 de 39

Sistema informático propio: corresponde a una solución informática que haya sido desarrollada de manera específica para los fines de la institución, ya sea de forma interna o por un tercero, y tenga el propósito de almacenar o procesar la información generada o utilizada por la institución.

Software comercial especializado: se refiere a algún programa o plataforma comercial diseñada o gestionada por un tercero ajeno a la institución, que sirve para los fines de almacenamiento y procesamiento de su información, sin ser un desarrollo exclusivo para la misma.

Base de datos u hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas: se refiere a la existencia de bases de datos, tablas o conjunto de datos planos que se encuentran estructurados y estandarizados, permitiendo su explotación o consulta a través de softwares estadísticos o de bases de datos (incluye tablas dinámicas, programación de macros en VBA, formularios y BD en Access o similares).

Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas: corresponde a que la fuente de información son libros u hojas de Excel que concentran información generada por la institución y es consultada de forma directa sin posibilidad de hacer consultas de forma masiva o de un conjunto de datos.

Libro de gobierno en formato electrónico: corresponde a los libros o documentos en formato electrónico que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos o autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.

Libro de gobierno en papel: corresponde a los libros o documentos físicos que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos o autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.

Bitácora en documento de texto electrónico: se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos electrónicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.

Bitácora en documento de texto en papel: se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos físicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.

De palabra: corresponde a cuando no existe una documentación o registro físico o electrónico y la información se obtiene "de palabra", es decir, la información se obtiene directamente de las personas involucradas en las actividades (ellas son la fuente) y está supeditada a la memoria de las personas servidoras públicas, no existiendo evidencia documental de lo reportado.

Otra: se debe seleccionar cuando ninguno de los tipos de fuente listados anteriormente responde a las características de la fuente o medio de registro que es utilizado por el área o institución participante para el registro de la información proporcionada en este instrumento de captación.

En caso de que seleccione en la categoría "Otra" en alguna de las columnas "Tipo de fuente", favor de especificar ese otro tipo de fuente(s) en la columna "Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente".

								Sección y/o		Princi	pales fuentes utiliza	das para la integraci	ión de la informació	n proporcionada	
No.	Título	Nombre(s)	Primer	Segundo	Unidad administrativa de	Cargo o		preguntas en	Fuente p			cundaria 1		cundaria 2	Comentarios o
140.	Titulo	Nonibre(s)	apellido	apellido	adscripción	puesto	electrónico	las que participó	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	especificaciones sobre el tipo de fuente
Ej.	Licenciada	Guadalupe	Hernández	García	Dirección General de Administración	Directora de Recursos Financieros	hernandezg @dgsp.gob. mx	I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26	Control de nómina	Base de datos u hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas	Sistema de control financiero	Sistema Informático propio	Control de nómina	Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas	
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															

23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28.							
29.							
30.							
31.							
32.							
33.							
34.							
35.							

Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 10 de 39





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Entidad:	Clave:	<u>Índice</u>
Veracruz de Ignacio de la Llave	230	

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa listadas en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.
- 4.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por institución de la Administración Pública de la entidad federativa, el listado de instituciones que se despliega corresponde al que registró como respuesta en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IV.1 Comité de transparencia

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione para todas las instituciones el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún comité de transparencia?" de la pregunta 4.1, o que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.1 no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 4.6.

Glosario de la subsección:

- 1.- Ampliación del periodo de reserva: se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar la extensión del periodo de reserva de la información clasificada como reservada hasta por un plazo de cinco años adicionales, siempre y cuando se justifique que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación.
- 2.- Ampliación del plazo de respuesta: se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar la extensión del periodo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información o de protección de datos personales, conforme a lo establecido por la normatividad de la materia.
- 3.- Clasificación de información: se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar que la información en poder del sujeto obligado actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.
- 4.- Comité de transparencia: se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen las personas titulares de las áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.
- 5.- Declaración de inexistencia de datos personales: se refiere a la declaración que hace el comité de transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de los datos personales solicitados. Las declaraciones de inexistencia de los comités deben contener los elementos suficientes para generar en las personas titulares o sus representantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de los datos personales solicitados y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscaron dichos datos en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.

- 6.- Declaración de inexistencia de información: se refiere a la declaración que hace el comité de transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de la información solicitada. Las declaraciones de inexistencia de los comités deben contener los elementos suficientes para generar en las personas solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.
- 7.- Desclasificación de información: se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar la pertinencia de que la información clasificada como reservada se considere pública.
- 8.- Incompetencia: se refiere a la resolución en la que el comité de transparencia determina que, de acuerdo con la normatividad aplicable, el sujeto obligado no cuenta con las facultades o atribuciones para poseer o generar la información solicitada.
- 9.- Información confidencial: se refiere a aquella información en poder de los sujetos obligados a la que no se puede tener acceso por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. También se refiere a aquella que contiene secreto bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal; siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como los demás casos previstos por la normatividad de la materia.
- 10.- Información reservada: se refiere a aquella información pública cuyo acceso se encuentra temporalmente restringido porque está sujeta a alguna de las excepciones previstas en la normatividad de la materia.
- 11.- Negativa de ejercicio de derechos ARCO: se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de confirmar, de ser el caso, que el sujeto obligado debe negar el ejercicio de derechos ARCO por actualizarse alguno de los supuestos de improcedencia previstos en la normatividad de la materia.
- 12.- Periodo de reserva: se refiere al plazo por el que determinada información se mantiene con el carácter de reservada por los sujetos obligados.
- 4.1.- Indique, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2022 contaba con algún comité de transparencia. En caso afirmativo, anote la cantidad de resoluciones emitidas por el mismo durante el referido año, según tipo de modalidad.

En caso de que determinada institución no haya contado con algún comité de transparencia, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para todas las instituciones el código "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún comité de transparencia?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

Nombre de las instituciones	¿Contaba con algún comité de transparencia? (1. Sí/2. En proceso de integración / 3. No / 9. No	Resoluciones emitidas, según tipo de modalidad					
	identificado)	Total	Medios presenciales	Medios virtuales			
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28.							
29.							
30.							
31.							
32.							

33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51.	<u> </u>		
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
-			
73.			
74.			
75.			
70			
76.			
77.			
77. 78.			
77. 78.			
77. 78. 79.			
77. 78. 79. 80.			
77. 78. 79. 80. 81.			
77. 78. 79. 80. 81.			
77. 78. 79. 80. 81. 82.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 99.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 90. 91. 92.			
77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 99.			

95.				
96.				
97.				
98.				
99.				
100.				
101.				
102.				
103.				
104.				
105.				
106.				
107.				
108.				
109.				
110.				
111.				
112.				
113.				
114.				
115.				
116.				
117.				
118.				
119.				
120.				
	Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favo	or de

4.2.- De acuerdo con el total de resoluciones emitidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de determinación y el sentido de la resolución.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que una resolución emitida pudo haber contenido más de un tipo de determinación.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de determinación debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 9, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de determinación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		Tino do determinación	Resoluciones emitidas, según sentido de la resolución				
Tipo de determinación			Total	Confirma	Modifica	Revoca	
1.		Ampliación del plazo de respuesta					
2. Clasificación de información	2.1	Clasificación de información como confidencial					
2. Clasii de infor	2.2	Clasificación de información como reservada					
3.		Declaración de inexistencia de información					
4.		Incompetencia					

	Σ	0	0	0	0
9.	Otro tipo de determinación (especifique)				
8.	Negativa de ejercicio de derechos ARCO				
7.	Declaración de inexistencia de datos personales				
6.	Ampliación del periodo de reserva				
5.	Desclasificación de información				

Otro tipo de determinación: (especifique)			
	ación:		

4.3.- De acuerdo con el total de resoluciones de clasificación de información como confidencial y de clasificación de información como reservada emitidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la causa de clasificación.

Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del respectivo numeral de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del respectivo numeral de la pregunta anterior, toda vez que en una resolución emitida se pudo haber actualizado más de una causa de clasificación.

Para cada tabla, la cantidad registrada para cada causa de clasificación de información como confidencial y de clasificación de información como reservada, según corresponda, debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del respectivo numeral de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en los numerales 4 y/o 13 de las tablas I y II, respectivamente, debe anotar el nombre de dicha(s) causa(s) de clasificación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada una de las tablas de respuesta.

I) Clasificación de información como confidencial

	Causas de clasificación de información como confidencial	Resoluciones de clasificación de información como confidencial emitidas
1.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable	
2.	Se refiere a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos	
3.	Información que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales	
4.	Otra causa de clasificación (especifique)	
	Σ	0

Otra causa de clasificación: (especifique)					
	u observación al dato re contrario, déjelo en blan	sta de la presente pi	regunta, o los datos	que derivan de la mis	ma, favor o

II) Clasificación de información como reservada

	Causas de clasificación de información como reservada	Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas
1.	Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable	
2.	Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales	
3.	Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional	
4.	Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público	
5.	Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física	
6.	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones	
7.	Obstruya la prevención o persecución de los delitos	
8.	Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada	
9.	Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a las personas servidoras públicas, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa	
10.	Afecte los derechos del debido proceso	
11.	Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado	
12.	Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público	
13.	Otra causa de clasificación (especifique)	
	Σ	0
clas	causa de sificación: pecifique)	
	aso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos q arlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	uue derivan de la misma, favor de

4.4.- De acuerdo con el total de resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas que reportó como respuesta en la pregunta 4.2, anote la cantidad de las mismas especificando el periodo de reserva.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del numeral 2.2 de la pregunta 4.2 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del numeral 2.2 de la pregunta 4.2, toda vez que una resolución de clasificación de información como reservada pudo haber contenido más de un periodo de reserva.

La cantidad registrada para cada periodo de reserva debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del numeral 2.2 de la pregunta 4.2. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Periodo de reserva	Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas
1.	Menos de 1 año	
2.	De 1 año hasta menos de 2 años	
3.	De 2 años hasta menos de 3 años	
4.	De 3 años hasta menos de 4 años	
5.	De 4 años hasta menos de 5 años	
6.	5 años	
	Σ	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor d anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.5.- De acuerdo con el total de resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas que reportó como respuesta en las preguntas 4.3 y 4.4, anote la cantidad de las mismas especificando la causa de clasificación y el periodo de reserva.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del numeral 2.2 de la pregunta 4.2 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la tabla II de la pregunta 4.3, así como corresponder a su desagregación por causa de la clasificación de información como reservada.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por periodo de reserva; toda vez que en una resolución emitida con el mismo periodo de reserva se pudo haber actualizado más de una causal de clasificación. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

				e clasificad nitidas, seg				ervada
	Causas de clasificación de información como reservada	Total	Menos de 1 año	De 1 año hasta menos de 2 años	De 2 años hasta menos de 3 años	De 3 años hasta menos de 4 años	De 4 años hasta menos de 5 años	5 años
1.	Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable							
2.	Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales							

3.	Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional							
4.	Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público							
5.	Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física							
6.	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones							
7.	Obstruya la prevención o persecución de los delitos							
8.	Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada							
9.	Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a las personas servidoras públicas, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa							
10.	Afecte los derechos del debido proceso							
11.	Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado							
12.	Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público							
13.	Otra causa de clasificación							
	Σ	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	rivan de la misma, favor de

IV.2 Documentos o expedientes desclasificados

4.6.- Anote la cantidad de documentos o expedientes desclasificados durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según causa de desclasificación.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 3, debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) competente(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 5, debe anotar el nombre de dicha(s) causa(s) de desclasificación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Causas de desclasificación de información reservada	Documentos o expedientes desclasificados
1.	Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación	
2.	Expire el plazo de clasificación	
	Exista resolución de una autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información (especifique)	
4.	Consideración de la pertinencia de la desclasificación por parte del comité de transparencia	
5.	Otra causa de desclasificación (especifique)	
	Σ	0

Autoridad competente: (especifique)						
Otra causa de desclasificación: (especifique)						
	ún comentario u observac e espacio. De lo contrario, d	ión al dato registrado en l déjelo en blanco.	a respuesta de la pre	sente pregunta, o los da	atos que derivan de la	misma, favor de

IV.3 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales

Glosario de la subsección:

- 1.- Solicitudes de acceso a la información: se refiere a las peticiones mediante las cuales las personas solicitantes pueden acceder a la documentación que generan, obtienen o conserven los sujetos obligados.
- 2.- Solicitudes de protección de datos personales: se refiere a las peticiones mediante las cuales las personas solicitantes pueden acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder de los sujetos obligados; incluyendo, de ser el caso, la portabilidad de los mismos.

IV.3.1 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas

Glosario del apartado:

- 1.- **Portabilidad:** se refiere al derecho de las personas titulares de obtener y reutilizar sus datos personales para fines propios y en diferentes servicios. Este derecho busca facilitar la capacidad para obtener, copiar o transmitir fácilmente datos personales de un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado.
- 4.7.- Indique, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, si durante el año 2022 contó con medios de recepción para las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales. En caso afirmativo, señale los medios de recepción con los que contó y anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas durante el referido año a través de cada uno de estos medios; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siquiente tabla.

Para cada institución, en caso de que no haya contado con medios de recepción para solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada institución, en el apartado "Medios de recepción" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada institución, no puede registrar información en el código "11" del apartado "Medios de recepción".

Para cada institución, en los apartados "Solicitudes de acceso a la información recibidas" y "Solicitudes de protección de datos personales recibidas" anote, según el medio de recepción seleccionado con anterioridad, la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas, respectivamente. Por ejemplo: en caso de que haya recibido 100 solicitudes de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el numeral 3.1 del apartado "Solicitudes de acceso a la información recibidas" anote 100.

Para cada institución, y con excepción del código "11", en caso de que en el apartado "Medios de recepción" no haya anotado una "X" para determinado medio de recepción, no puede registrar información para el mismo en el numeral correspondiente de los apartados "Solicitudes de acceso a la información recibidas" y "Solicitudes de protección de datos personales recibidas".

En caso de que seleccione el código "3.3" y/o "10" en el apartado "Medios de recepción", debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) de recepción en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

	Nombre de las instituciones	¿Contó con medios de recepción para solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales?					Me		de re	e cepc ogo)	ión				
		(1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	1.	2.		3.		4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.
					3.1	3.2	3.3		;	٥.		٥.	٥.		
1.															
2.															
3.															
4.															

	T									
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										
36.										
37.										
38.										
39.										
40.										
41.										
42.										
43.										
44.										
45. 46.										
47.										
48.										
49.										
50.										
51.										
51.										
53.										
54.										
54. 55.										
56.										
57.										
58.										
59.										
60.										
61.										
62.										
63.										
64.										
65. 66.										
			1	1	1	1	1	1	l	

67.										
68.										
69.										
70.										
71.										
72.										
73.										
74.										
75.										
76.										
77.										
78.										
79.										
80.										
81.										
82.										
83.										
84.									igsqcup	
85.									Ш	
86.										
87.										
88.										
89.										
90.										
91.										
92.										
93.										
94.										
95.										
96.										
97.										
98.										
99.										
100.										
101.										
101.										
102.										
104.									$\vdash \vdash$	
105.									\vdash	
106.									$\vdash \vdash \vdash$	
107. 108.										
108.										
109.										
110.										
111.										
112.										
113.	 									
114.	 					L				
115.										
116.										
117.										
118.										
119.										
120.										
120.		 			 	l	l .	l .	ш	

(2 de 2)

Nombre de las	stituciones		S	olicit	udes	de ac		a la catál		maci	ón re	cibid	as		S	Solici	itudes	s de p	orote	cción (vei	de d	latos ogo)	pers	onale	s rec	ibida	ıs
	<u>.</u> Ë	1.	2.	3.1	3.	3.3	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	1.	2.	3.1	3.	3.3	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.
1.																											
2.																											
3. 4.																											
5.																											
6.																											
7.																											
8.																											
9.																											
10.																											
11. 12.																											
13.																											
14.																											
15.																											
16.																											
17.																											_
18.																											
19. 20.																											
21.																											
22.																											
23.																											
24.																											
25.																											
26.																											
27. 28.																											
29.																											
30.																											
31.																											
32.																											
33.																											
34.																											
35. 36.																											
37.																											
38.																											
39.																											
40.																											
41.																											
42.																											
43. 44.																											
45.																											
46.																											
47.																											
48.																											
49.																											
50.																											
51. 52.																											
52. 53.																											
54.																											
55.																											

56.														
57.														
58.														
59.														
60.														
61.														
62. 63.														
64.														
65.														
66.														
67.														
68.														
69. 70.														
71.														
72.														
73.														
74.														
75. 76.														
77.														
78.														\neg
79.														
80.														
81.														
82. 83.														
84.														
85.														
86.														
87.														
88. 89.														
90.													_	
91.														
92.														
93.														
94. 95.														
96.														
97.														
98.														
99.														
100. 101.														
101.														_
103.														\neg
104.														
105.														
106.														
107. 108.														
109.														\dashv
110.														
111.														
112.														
113. 114.														
114. 115.														
116.														-

117.																											
118.																											
119.																											
120.																											
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro sistema informático: (especifique)			
Otro medio de recepción: (especifique)			

		Catálogo de medios de recepción					
1.		Personalmente (presentadas ante la unidad de transparencia)					
2.		Personalmente (presentadas ante alguna oficina designada para ello)					
nas cos	3.1	Plataforma Nacional de Transparencia					
3. Sistemas informáticos	3.2	INFOMEX					
4. Servicio postal (paquetería y mensajería)							
5.		Número telefónico (llamadas telefónicas, mensajes SMS, etc.)					
6.		Sitio web (página electrónica vía internet)					
7.		Correo electrónico (institucional)					
8.		Aplicación móvil (app)					
9.		Redes sociales (WhatsApp, Facebook, Twitter, Telegram, etc.)					
10.		Otro medio de recepción (especifique)					
11.		No identificado					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

<u> </u>			

4.8.- De acuerdo con el total de solicitudes de protección de datos personales recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Solicitudes de protección de datos personales recibidas" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

En el numeral 1 no debe considerar, de ser el caso, la información correspondiente a las solicitudes asociadas a la portabilidad, toda vez que la misma se requiere de forma específica en el numeral 5.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Solicitudes de protección de datos personales recibidas" de la pregunta anterior, toda vez que una solicitud de protección de datos personales pudo haber contenido más de un tipo de requerimiento.

La cantidad registrada para cada tipo de solicitud de protección de datos personales debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Solicitudes de protección de datos personales recibidas" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		Solicitudes de protección de datos personales recibidas
1.	Acceso	
2.	Rectificación	
3.	Cancelación	
4.	Oposición	
5.	Portabilidad	
	Σ	0

Anote la carridad de personas solicitantes de acceso a la información y de protección de datos personales registradas en las solicitantes atuante el sino 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. recibidas durante el sino 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. recibidas durante el sino 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. recibidas durante el sino 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. Para cada tabla, la considad registrada en la columna 'Total' debe ser guel a la suma de las canidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartedo de la pregunta 4.7. En caso de que esta instrucción no la aplique, justifiqueb en el recurdo que se encuentra al final de la tebita de respuesta espectivo apartedo de la pregunta 4.7. En caso de que esta instrucción no la aplique, justifiqueb en el recurdo que se encuentra al final de la tebita de respuesta el personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de server algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los detos que derivan de la misma, for archido en el siguiente capació. De lo continto, digido en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres Nujeres No identificado En caso de server algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los detos que derivan de la misma, for archido en el siguiente espació. De lo contrato, digido en blanco.						
recibidas durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que está instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu- i) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las columnas en las						
recibidas durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que está instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu- i) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las columnas en las						
recibidas durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que está instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu- i) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las columnas en las						
recibidas durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que está instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu- i) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las columnas en las		,				
recibidas durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que está instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu- i) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las columnas en las						
recibidas durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que está instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu- i) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las columnas en las						
recibidas durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que está instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu- i) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las columnas en las						
recibidas durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que está instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu- i) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las columnas en las						
recibidas durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/o sexo. Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que está instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu- i) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas colicitantes registradas en las columnas en las						
Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidada registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu 1) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fas anotario en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fas de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fas de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fas de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fas de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fas de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fas de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fas de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fas de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fas de la presente pregunta.						es registradas en las solicit
numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columna respectivo apartado de la pregunta 4.7. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respu 1) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fau anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fau funcionado de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fau funcionado de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fau funcionado de la misma de la mi	recii	•				rtado de la pregunta 4.7 no sea ur
Il) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. No identificado Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la misma de la misma, fax de la misma de la					, ,	
I) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales. No identificado Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la misma de la misma, fax de la misma de		Para cada tabla, la cantidad registra	da en la columna "Total"	debe ser igual a la suma	de las cantidades reportadas	como respuesta en las columna
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. II) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta de la misma, fax de la presente pregunta de la misma de la m						
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. II) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta de la misma, fax de la presente pregunta de la misma de la m						
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información, según tipo Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. II) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax de la presente pregunta de la misma						
Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotario en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. II) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax		I) Personas solicitantes registra	das en las solicitudes	de acceso a la informa	ción	
Total Hombres Mujeres Persona moral No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. II) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax		Personas	solicitantes registrad	as en las solicitudes de	acceso a la información.	según tipo
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favanotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. II) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fav					1	
II) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax				,		
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fav		En caso de tener algún comentario u	ı observación al dato regis	strado en la respuesta de	la presente pregunta, o los da	tos que derivan de la misma, fav
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fav					la presente pregunta, o los da	tos que derivan de la misma, fav
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fav					la presente pregunta, o los da	tos que derivan de la misma, fav
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fav					la presente pregunta, o los da	tos que derivan de la misma, fau
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fav					la presente pregunta, o los da	tos que derivan de la misma, fav
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fav					la presente pregunta, o los da	tos que derivan de la misma, fav
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax					la presente pregunta, o los da	tos que derivan de la misma, fa
Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales, según sexo Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fax					la presente pregunta, o los da	tos que derivan de la misma, fa
Total Hombres Mujeres No identificado En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fai		anotarlo en el siguiente espacio. De lo	contrario, déjelo en blanco			tos que derivan de la misma, fa
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fav		anotarlo en el siguiente espacio. De lo	contrario, déjelo en blanco			tos que derivan de la misma, fau
		anotarlo en el siguiente espacio. De lo	contrario, déjelo en blanco	de protección de dato	s personales	
		II) Personas solicitantes registra Personas solicitantes solicitantes registra	contrario, déjelo en blanco	de protección de dato	s personales tección de datos personale	es, según sexo
		II) Personas solicitantes registra Personas solicitantes solicitantes registra	contrario, déjelo en blanco	de protección de dato	s personales tección de datos personale	es, según sexo
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.		II) Personas solicitantes registra Personas solicitantes solicitantes registra	contrario, déjelo en blanco	de protección de dato	s personales tección de datos personale	es, según sexo
		III) Personas solicitantes registra Personas soli Total En caso de tener algún comentario u	ndas en las solicitudes citantes registradas en Hombre	de protección de dato n las solicitudes de pro	s personales tección de datos personale Mujeres	es, según sexo No identificado
		III) Personas solicitantes registra Personas soli Total En caso de tener algún comentario u	ndas en las solicitudes citantes registradas en Hombre	de protección de dato n las solicitudes de pro	s personales tección de datos personale Mujeres	es, según sexo No identificado
		III) Personas solicitantes registra Personas soli Total En caso de tener algún comentario u	ndas en las solicitudes citantes registradas en Hombre	de protección de dato n las solicitudes de pro	s personales tección de datos personale Mujeres	es, según sexo No identificado
		III) Personas solicitantes registra Personas soli Total En caso de tener algún comentario u	ndas en las solicitudes citantes registradas en Hombre	de protección de dato n las solicitudes de pro	s personales tección de datos personale Mujeres	es, según sexo No identificado

IV.3.2 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales que se tuvieron por no presentadas

Instrucción general para la pregunta del apartado:

1.- Debe considerar las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales que se tuvieron por no presentadas durante el año a partir de la no atención, por parte de las personas solicitantes, de algún requerimiento de información adicional solicitado por los sujetos obligados, ya sea total o parcial; independientemente de que dichas solicitudes se hayan recibido durante el año o en ejercicios anteriores.

4.10.- Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales que se tuvieron por no presentadas durante el año 2022 en la Administración Pública de su entidad federativa, según temporalidad y tipo de requerimiento.

Para cada materia, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Solicitudes recibidas durante el año".

Para cada materia, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Solicitudes recibidas durante el año" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.7.

		Solicitudes que se tuvieron por no presentadas, según temporalidad y tipo de requerimiento								
		Solicitude	s recibidas dura	nte el año	Solicitudes recibidas en ejercicios anteriores					
	Materia	Total	Solicitudes que se tuvieron por no presentadas derivado de requerimientos totales no desahogados	Solicitudes que se tuvieron por no presentadas derivado de requerimientos parciales no desahogados	Total	Solicitudes que se tuvieron por no presentadas derivado de requerimientos totales no desahogados	Solicitudes que se tuvieron por no presentadas derivado de requerimientos parciales no desahogados			
1.	Acceso a la información									
2.	Protección de datos personales									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, fa anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	vor d

IV.3.3 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Debe considerar los plazos de respuesta establecidos en la disposición normativa local aplicable en la materia, por lo que no debe considerar como referencia los establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a menos que sean iguales a los considerados en la normatividad local.
- 2.- En la clasificación "Dentro del plazo" debe considerar las solicitudes respondidas dentro del plazo ordinario establecido en la disposición normativa local aplicable en la materia para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/o de protección de datos personales, el cual comienza a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.
- 3.- En la clasificación "Con prórroga" debe considerar las solicitudes respondidas dentro de la ampliación del plazo ordinario establecido en la disposición normativa local aplicable en la materia para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/o de protección de datos personales; ampliación que puede ser solicitada una sola vez cuando así lo justifiquen las circunstancias, debiendo ser notificada a la persona solicitante dentro del plazo de respuesta.
- 4.- En la clasificación "Fuera del plazo legal" debe considerar las solicitudes respondidas fuera de la ampliación del plazo ordinario establecido en la disposición normativa local aplicable en la materia para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/o de protección de datos personales.
- 5.- Debe considerar las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas durante el año, independientemente de que se hayan recibido durante el año o en ejercicios anteriores.

4.11.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas durante el año 2022, según plazo en que se otorgó la respuesta.

		Solicitudes de acceso a la				Solicitudes de protección de datos			
		información respondidas, según plazo en que se otorgó la respuesta				personales respondidas, según plazo en que se otorgó la respuesta			
	Nombre de las instituciones	Total	Dentro del plazo	Con prórroga	Fuera del plazo legal	Total	Dentro del plazo	Con prórroga	Fuera del plazo legal
1.									
2. 3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8. 9.		1							
10.									
11.		1							
12.									
13.		<u> </u>							
14.		1							
15. 16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21. 22.		1							
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28. 29.									
30.									
31.									
32.									
33.		<u> </u>							
34.		1							
35. 36.		+							
37.		1							
38.									
39.									
40.		1							
41. 42.		+							
42.		+							
44.		1							
45.									
46.									
47.		1							
48.		1							
49. 50.		+							
51.		+							
<u> </u>		I							

52.					
53.					
54.					
55.					
56.					
57.					
58.					
59.					
60.					
61.					—
62.					<u> </u>
63.					
64.					
65.					
66.					
67.					
68.					
69.					
70.					
71.					
72.					
73.					
74.					
75.					
76.					
77.					
78.					
79.					
80.					
81.					
82.					
83.					
84.					
85.					
86.					
87.					
88.					
89.					
90.					
91.					
					—
92.					
93.					
94.					
95.					
96.					
97.					
98.	 	 	 	 	
99.					
100.					
101.					
102.					
103.					
104.					
105.					
106.					
107.					
108.					
109.					
110.					
111.					
112.			 		
113.					

114.								
115.								
116.								
117.								
118.								
119.								
120.								
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respue anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	esta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor d

4.12.- De acuerdo con el total de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de respuesta otorgada.

Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del respectivo apartado de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla II, en el numeral 1.1 no debe considerar, de ser el caso, la información correspondiente a las solicitudes asociadas a la portabilidad, toda vez que la misma se requiere de forma específica en el numeral 1.5.

En el numeral 5 de las tablas I y II, respectivamente, <u>no debe considerar aquellas solicitudes que se tuvieron por no presentadas derivado de la no atención, por parte de las personas solicitantes, de algún requerimiento de información adicional solicitado por los sujetos obligados: toda vez que dicha información se requiere en la pregunta 4.10.</u>

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del respectivo apartado de la pregunta anterior, toda vez que a una solicitud respondida se le pudo haber otorgado más de un tipo de respuesta.

Para cada tabla, la cantidad registrada para cada tipo de respuesta otorgada debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del respectivo apartado de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 5 de las tablas I y II, respectivamente, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de respuesta en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada una de las tablas de respuesta.

I) Solicitudes de acceso a la información respondidas

		Solicitudes de acceso a la información respondidas	
1.		Entrega de información	
2. Negada por clasificación	2.1	Clasificación de información como confidencial	
2. Ne po clasific	2.2	Clasificación de información como reservada	
3.		Inexistencia de información	
4.		Incompetencia	
5.		Otro tipo de respuesta (especifique)	
6.		No identificado	
<u> </u>			Σ 0

			Σ[U	
Otro tipo de respuesta: (especifique)					
	ner algún comentario u observación al da iguiente espacio. De lo contrario, déjelo en	la presente pregunta, o los da	atos que derivar	n de la misma, favo	or de

II) Solicitudes de protección de datos respondidas

			Tipo de respuesta otorg	ada	S	olicitudes de protección de datos personales respondidas
Ф	1.1	Acceso				
1. Procedente	1.2	Rectificación				
oce	1.3	Cancelación				
<u>4</u>	1.4	Oposición				
	1.5	Portabilidad				
2.		Improcedencia				
3.		Inexistencia de los datos p	ersonales			
4.		Incompetencia				
5.		Otro tipo de respuesta (es	pecifique)			
6.		No identificado			Σ	0
anotario en	e tene el sig	uiente espacio. De lo contrario	o, déjelo en blanco.	espondidas con inexiste	encia de información q	derivan de la misma, favor de
En caso de registrar inf	e que formad	la cantidad reportada como i ión en el presente reactivo.	respuesta en el numeral 3 de	e la tabla I de la pregunta a	anterior no sea un dato nu	mérico mayor a cero, no puede
En caso de	que r	trada en la columna "Total" de egistre algún valor numérico r encuentra al final de la tabla c	mayor a cero en la columna "			s) en el recuadro destinado para
		Solicitudes de acce	so a la información respo		a de información, segú	n causa
		Total	Por información ilocalizable	Por información siniestrada	Otra causa (especifiqu	e) No identificado
			iio daii Labic	ellinooti dad		
Otra cau (especifiq En caso de	ue)	r alaún comentario u observa	ación al dato registrado en l	a respuesta de la presente	pregunta, o los datos que	derivan de la misma, favor de
		uiente espacio. De lo contrario		. , , , , ,		,

4.13.- De

4.14.- De acuerdo con el total de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas que reportó como respuesta en la pregunta 4.11, anote la cantidad de las mismas en las que se requirió cubrir costos de reproducción, certificación y/o envío de la información, así como la cantidad de estas en las que dichos costos fueron cubiertos por la Administración Pública de su entidad federativa.

Para cada materia, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del respectivo apartado de la pregunta 4.11 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada materia, la cantidad registrada en la columna "Solicitudes respondidas en las que se requirió cubrir costos de reproducción, certificación y/o envío de la información" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del respectivo apartado de la pregunta 4.11.

Para cada materia, la cantidad registrada en la columna "Solicitudes respondidas en las que la Administración Pública de la entidad federativa cubrió los costos de reproducción, certificación y/o envío de la información" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solicitudes respondidas en las que se requirió cubrir costos de reproducción, certificación y/o envío de la información".

	Materia	Solicitudes respondidas en las que se requirió cubrir costos de reproducción, certificación y/o envío de la información	Solicitudes respondidas en las que la Administración Pública de la entidad federativa cubrió los costos de reproducción, certificación y/o envío de la información
1.	Acceso a la Información		
2.	Protección de datos personales		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	derivan de la misma, favor de

Instrucción general para la pregunta del apartado:

- 1.- Debe considerar las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales pendientes de concluir al cierre del año, independientemente de que se hayan recibido durante el año o en ejercicios anteriores.
- 4.15.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales pendientes de concluir al cierre del año 2022.

	Nombre de las instituciones	Solicitudes de acceso a la información pendientes de concluir	Solicitudes de protección de datos personales pendientes de concluir
1.			,
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			

		1
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		
61.		
62.		
63.		
64.		
65.		
66.		
67.		
68.		
69.		
70.	 	
71.		
72.		
73.		
74.		
75.		
76.		
77.		
78.		
79.		
80.		
81.		
82.		
	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 119.	83.		
86. 87. 87. 88. 88. 89. 90. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 109. 110. 111. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120.	84.		
87. 88. 89. 90. 91. 91. 92. 93. 94. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 99. 100. 101. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 109. 110. 109. 111. 111. 112. 113. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 119. 120. 119. 120. 119.	85.		
88. 89. 90. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 99. 100. 100. 101. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111. 112. 112. 113. 114. 115. 115. 116. 116. 117. 118. 119. 119. 120.	86.		
89. ————————————————————————————————————	87.		
90. 91. 92. 93. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99	88.		
91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99	89.		
92. 93. 94. 95. 95. 96. 97. 98. 99. 99. 100. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 116. 117. 118. 118. 119. 119. 120. 119. 119. 120. 119. 119. 120. 119. 119. 120. 119. 119. 120. 119. 120. 120. 120. 120. 120. 120. 120. 120	90.		
93. 94. 95. 96. 97. 98. 99.	91.		
94. 95. 96. 97. 98. 99.	92.		
95. 96. 97. 98. 99. 99. 99. 90.	93.		
96. 97. 98. 99.	94.		
97. 98. 99. 100. 101. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 115. 116. 117. 117. 118. 119. 119. 119. 119. 119. 119. 119	95.		
98. 99. 100. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 109. 111. 111. 112. 113. 114. 115. 115. 116. 117. 117. 117. 118. 119. 119. 120. 119. 120. 119. 120. 120. 120. 120. 120. 120. 120. 120	96.		
99.	97.		
100. 101. 102. 103. 104. 105. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120.	98.		
101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120.			
102.	100.		
103.			
104.			
105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120.			
106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120.			
107. 108. 109. 110. 111. 111. 112. 113. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120.	105.		
108. 109. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120.			
109.			
110. 111. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120.	108.		
111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120.			
112.			
113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120.			
114.	112.		
115. 116. 117. 118. 119. 120.	113.		
116. 117. 118. 119. 120.			
117. 118. 119. 120.			
118. 119. 120.	116.		
119. 120.	117.		
120.	118.		
Σ 0 0			
	Σ	0	0

En caso de tener algún comentario u observa	ción al dato registrado en la	a respuesta de la p	presente pregunta,	o los datos que	derivan de la misma,	favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario,	déjelo en blanco.					

IV.4 Gobierno abierto

Glosario de la subsección:

- 1.- Datos abiertos: se refiere a los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado. Tienen las siguientes características: accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso.
- 2.- Gobierno abierto: se refiere al esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

4.16.- Indique si actualmente la Administración Pública de su entidad federativa cuenta con algún sitio electrónico donde ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible dicha información.

En caso de que no cuente con algún sitio electrónico donde ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún sitio electrónico donde ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

Cuenta con algún sitio electrónico donde ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos? (1. Sí/2. En proceso de integración/3. No/9. No identificado)	Sitio donde se encuentra disponible (URL)
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respue anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	sta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
anotario en el siguiente copacio. De le centrario, acjete en biance.	

IV.5 Protección de datos personales

Glosario de la subsección:

- 1.- Aviso de privacidad: se refiere al documento que se pone a disposición de la persona titular, de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales; con la finalidad de informar los propósitos del tratamiento de los mismos.
- 2.- **Documento de seguridad:** se refiere al instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.
- 3.- Medidas de seguridad: se refiere al conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales. Para efectos del presente censo, son de particular interés las siguientes:

Medidas de seguridad administrativas: se refiere a las políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, la identificación, clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización y capacitación del personal, en materia de protección de datos personales.

Medidas de seguridad físicas: se refiere al conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento.

Medidas de seguridad técnicas: se refiere al conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento.

4.17.- Indique si actualmente la Administración Pública de su entidad federativa cuenta con algún aviso de privacidad integral y con algún aviso de privacidad simplificado para informar a las personas titulares el propósito del tratamiento de los datos personales que recabe. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentran disponibles o, en su defecto, la no disponibilidad de los mismos.

En caso de que no cuente con algún aviso de privacidad integral, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que cuente con algún aviso de privacidad integral, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el aviso de privacidad integral (URL)" anote "NA" (No aplica).

En caso de que no cuente con algún aviso de privacidad simplificado, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Sitio donde se encuentra disponible el aviso de privacidad simplificado (LIRI)" en blanco

En caso de que cuente con algún aviso de privacidad simplificado, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el aviso de privacidad simplificado (URL)" anote "NA" (No aplica).

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún aviso de privacidad integral?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

¿Cuenta con algún aviso de privacidad integral? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Sitio donde se encuentra disponible el aviso de privacidad integral (URL)	¿Cuenta con algún aviso de privacidad simplificado? (1. Sí/2. En proceso de integración / 3. No/9. No identificado)	Sitio donde se encuentra disponible el aviso de privacidad simplificado (URL)

			ario, déjelo en									
L												
datos Asimis	personales smo, señale En caso de que	En caso afirmativo, esp los elementos que integ e no cuente con algún docum	pecifique el ran dicho d rento de segui	su entidad federativa cuenta con algún doci lugar donde se encuentra disponible o, en locumento. ridad, se encuentre en proceso de integración, o no sectivo y deje el resto de la fila en blanco.	su de	efect	o, la	no dis	ponib	ilidad	del m	ism
				dad, pero este no se encuentre disponible en línea,	en la	colum	na "S	itio dor	nde se e	encuent	ra disp	onil
		VA" (No aplica).										
	•	, -		seguridad" seleccione con una "X" el o los códigos qu								
		_		lementos que integran el documento de seguridad", n					_			
re E	ecuadro destir En caso de qu	ado para tal efecto que se en	cuentra al fina "9" en la col	Elementos que integran el documento de seguridad", al de la tabla de respuesta. lumna "¿Cuenta con algún documento de seguridad								
Г	· Cuanta aa				Ele	ment	os q	ue inte	gran e	docu	ıment	o de
	-	-	n documento de seguridad?	Sitio donde se encuentra disponible (URL)				•	juridad catálogo			
		identificado)			1. 2. 3. 4. 5.					6. 7.	8.	9
	Otro elemento): 										
C	(especifique)											
C	(especifique)		otólogo do	alamentos que integran el decumento de co	a	lad						
Ę				elementos que integran el documento de se	gurid	lad						
E	Inventar	o de datos personales y de	e los sistema	as de tratamiento	gurid	lad						
	Inventar Funcion		e los sistema	as de tratamiento	gurid	lad						
	 Inventar Funcion Análisis 	o de datos personales y de es y obligaciones de las pe	e los sistema	as de tratamiento	gurid	lad						
	 Inventar Funcion Análisis 	o de datos personales y de es y obligaciones de las pe de riesgos de brecha	e los sistema	as de tratamiento	gurid	lad						
	 Inventar Funcion Análisis Plan de 	o de datos personales y de es y obligaciones de las pe de riesgos de brecha	e los sistema rsonas que	as de tratamiento traten datos personales	gurid	lad						
	Inventar Funcion Análisis Análisis Plan de Mecanis	o de datos personales y de es y obligaciones de las pe de riesgos de brecha trabajo mos de monitoreo y revisió	e los sistema rsonas que	as de tratamiento traten datos personales	gurid	lad						
	 Inventar Funcion Análisis Análisis Plan de Mecanis Program 	o de datos personales y de es y obligaciones de las pe de riesgos de brecha trabajo mos de monitoreo y revisió a general de capacitación	e los sistema rsonas que	as de tratamiento traten datos personales	gurid	lad						
	 Inventar Funcion Análisis Análisis Plan de Mecanis Program 	o de datos personales y de es y obligaciones de las pe de riesgos de brecha trabajo mos de monitoreo y revisió a general de capacitación mento (especifique)	e los sistema rsonas que	as de tratamiento traten datos personales	gurid	lad						
E	Inventar Funcion Análisis Análisis Plan de Mecanis Program Otro ele No ident caso de te	o de datos personales y de es y obligaciones de las pe de riesgos de brecha trabajo mos de monitoreo y revisió a general de capacitación mento (especifique) ificado	e los sistema irsonas que ón de medid	as de tratamiento traten datos personales as de seguridad as de seguridad ato registrado en la respuesta de la presente pregur			atos q	que der	ivan de	la mis.	ma, fa	vor
E	Inventar Funcion Análisis Análisis Plan de Mecanis Program Otro ele No ident caso de te	o de datos personales y de las personales y de las personales de las personales y de las personales de las personales de las personales de las personales de brecha de la	e los sistema irsonas que ón de medid	as de tratamiento traten datos personales as de seguridad as de seguridad ato registrado en la respuesta de la presente pregur			atos ç	que der	ivan de	la mis.	ma, fa	vor
E	Inventar Funcion Análisis Análisis Plan de Mecanis Program Otro ele No ident caso de te	o de datos personales y de las personales y de las personales de las personales y de las personales de las personales de las personales de las personales de brecha de la	e los sistema irsonas que ón de medid	as de tratamiento traten datos personales as de seguridad as de seguridad ato registrado en la respuesta de la presente pregur			atos ç	que der	ivan de	la mis.	ma, fa	vor

4.19.- Indique las medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales con las que actualmente cuenta la Administración Pública de su entidad federativa.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún documento de seguridad?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que seleccione para el numeral 1.4, 2.5 y/o 3.5 el código "1" en la columna "¿Cuenta con la medida de seguridad para el tratamiento de datos personales?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de medida(s) de seguridad en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

		Medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales	¿Cuenta con la medida de seguridad para el tratamiento de datos personales? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)
Medidas de seguridad administrativas	1.1	Políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional	
	1.2	Identificación, clasificación y borrado seguro de la información	
	1.3	Sensibilización y capacitación del personal en materia de protección de datos personales	
	1.4	Otra medida de seguridad administrativa (especifique)	
2. Medidas de seguridad físicas	2.1	Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la institución, sus instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información	
	2.2	Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas de la institución, recursos e información	
	2.3	Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que pueda salir de la institución	
	2.4	Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz, que asegure su disponibilidad e integridad	
	2.5	Otra medida de seguridad física (especifique)	
3. Medidas de seguridad técnicas	3.1	Prevenir que el acceso a las bases de datos o a la información, así como a los recursos, sea por usuarios identificados y autorizados	
	3.2	Generar un esquema de privilegios para que el usuario lleve a cabo las actividades que requiere con motivo de sus funciones	
	3.3	Revisar la configuración de seguridad en la adquisición, operación, desarrollo y mantenimiento del software y hardware	
	3.4	Gestionar las comunicaciones, operaciones y medios de almacenamiento de los recursos informáticos en el tratamiento de datos personales	
	3.5	Otra medida de seguridad técnica (especifique)	
Otra medida de seguridad administrativa: (especifique)			
Otra medida de seguridad física: (especifique)			
Control of the Contro			
Otra medida de seguridad técnica: (especifique)			
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.			





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Glosario

Entidad: Clave: Índice

Veracruz de Ignacio de la Llave 230

Ampliación del periodo de reserva

Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar la extensión del periodo de reserva de la información clasificada como reservada hasta por un plazo de cinco años adicionales, siempre y cuando se justifique que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación.

Ampliación del plazo de respuesta

Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar la extensión del periodo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información o de protección de datos personales, conforme a lo establecido por la normatividad de la materia.

Aviso de privacidad

Se refiere al documento que se pone a disposición de la persona titular, de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales; con la finalidad de informar los propósitos del tratamiento de los mismos

Clasificación de información

Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar que la información en poder del sujeto obligado actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.

CNGE 2023

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023.

Comité de transparencia

Se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen las personas titulares de las áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

Datos abiertos

Se refiere a los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado. Tienen las siguientes características: accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso.

Declaración de inexistencia de datos personales

Módulo 1 Sección IV Glosario

Se refiere a la declaración que hace el comité de transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de los datos personales solicitados. Las declaraciones de inexistencia de los comités deben contener los elementos suficientes para generar en las personas titulares o sus representantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de los datos personales solicitados y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscaron dichos datos en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.

Declaración de inexistencia de información

Se refiere a la declaración que hace el comité de transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de la información solicitada. Las declaraciones de inexistencia de los comités deben contener los elementos suficientes para generar en las personas solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.

Desclasificación de información

Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar la pertinencia de que la información clasificada como reservada se considere pública.

Documento de seguridad

Se refiere al instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

Gobierno abierto

Se refiere al esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

Incompetencia

Se refiere a la resolución en la que el comité de transparencia determina que, de acuerdo con la normatividad aplicable, el sujeto obligado no cuenta con las facultades o atribuciones para poseer o generar la información solicitada.

Información confidencial

Se refiere a aquella información en poder de los sujetos obligados a la que no se puede tener acceso por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. También se refiere a aquella que contiene secreto bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal; siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como los demás casos previstos por la normatividad de la materia.

Información reservada

Se refiere a aquella información pública cuyo acceso se encuentra temporalmente restringido porque está sujeta a alguna de las excepciones previstas en la normatividad de la materia.

Informante básico

Se refiere a la persona titular o servidora pública de la institución designada para proveer la información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere a la persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere a la persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Medidas de seguridad

Se refiere al conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales. Para efectos del presente censo, son de particular interés las siguientes:

Medidas de seguridad administrativas: se refiere a las políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, la identificación, clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización y capacitación del personal, en materia de protección de datos personales.

Medidas de seguridad físicas: se refiere al conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento.

Medidas de seguridad técnicas: se refiere al conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento.

Módulo 1 Sección IV Glosario

Negativa de ejercicio de derechos ARCO

Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de confirmar, de ser el caso, que el sujeto obligado debe negar el ejercicio de derechos ARCO por actualizarse alguno de los supuestos de improcedencia previstos en la normatividad de la materia.

Periodo de reserva

Se refiere al plazo por el que determinada información se mantiene con el carácter de reservada por los sujetos obligados.

Portabilidad

Se refiere al derecho de las personas titulares de obtener y reutilizar sus datos personales para fines propios y en diferentes servicios. Este derecho busca facilitar la capacidad para obtener, copiar o transmitir fácilmente datos personales de un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado.

Solicitudes de acceso a la información

Se refiere a las peticiones mediante las cuales las personas solicitantes pueden acceder a la documentación que generan, obtienen o conserven los sujetos obligados.

Solicitudes de protección de datos personales

Se refiere a las peticiones mediante las cuales las personas solicitantes pueden acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder de los sujetos obligados; incluyendo, de ser el caso, la portabilidad de los mismos.